



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

SESIÓN ORDINARIA 37-2025  
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 37-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 23 de setiembre del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

**Regidores Propietarios**

Julissa Castro Murcia **presidente**, Quien preside  
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**  
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**  
Fermín Carrillo Palma  
Fabio Arias Prado

**Regidores Suplentes**

Sergio Ramírez Azofeifa **AUSENTE**  
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE LA REGIDORA OLGA VARGAS SÁNCHEZ**  
Eddy Calderón Jiménez  
Oldemar Zamora Picado  
Javier Prado Garro

**Síndicos Propietarios**

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <b>AUSENTE</b>
Alberto Mora Cruz	Sindico Propietaria de Cangrejal <b>AUSENTE</b>

**Síndicos Suplentes**

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <b>AUSENTE</b>
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <b>AUSENTE</b>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <b>AUSENTE</b>

.....  
Nelson Umaña Quirós Alcalde

Tania Granados Borbón Vicealcaldesa

Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal

Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal  
.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

**ARTÍCULO I**

**1. Comprobación del Quórum**



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

**ARTÍCULO II**  
**Acción de Gracias**

El síndico Héctor Mora Araya realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

La señora presidenta procede a realizar la juramentación del señor Javier Prado Garro nombrado por el Tribunal Supremo de Elecciones como Regidor Suplente del Concejo Municipal del partido político Liberación Nacional. Por lo que asume su curul a partir de este momento.

**ARTÍCULO III**

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Discusión y Aprobación Acta 36-2025 y Extraordinaria 18-2025
5. Lectura de la Correspondencia
6. Documentos Pendientes
7. Asuntos de Trámite Urgente
8. Dictamen de Comisión
9. Mociones de los Regidores
10. Mociones del señor Alcalde
11. Asuntos Varios
12. Cierre de Sesión.

**ARTÍCULO IV**

**Discusión y Aprobación del Acta Anterior**

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 36-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 36-2025. Votos afirmativos de los señores Arias Hidalgo, Chinchilla Garro, Castro Murcia, Carrillo Palma y Arias Prado.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 18-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 18-2025. Votos afirmativos de los señores Arias Hidalgo, Chinchilla Garro, Castro Murcia, Carrillo Palma y Arias Prado.

**ARTÍCULO V**

**Lectura de la Correspondencia**

1-Memorial uno (17 de setiembre 2025) emanado por Tribunal Supremo de Elecciones resolución 5857-M-2025, dirigido al Concejo Municipal donde notifica la cancelación de credenciales de la señora Karol Rojas Chaverri y en su lugar nombra al señor Javier Prado Garro como regidor Suplente de la Municipalidad de Acosta.

**SE RECIBE**



CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA



Municipalidad de  
**ACOSTA**  
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

2-Memorial dos (23 de setiembre 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós, Oficio MDA-DA-351-2025, dirigido al Concejo Municipal donde informa que ya se inscribió en el registro Nacional de la Propiedad el vehículo Pick Up marca Toyota Hilux, donado por la Comisión Nacional de Emergencias al cual se le asigno la placa SM-9290.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Es un activo municipal más, un Toyota Hilux doble cabina, al cual ya se le asigno la placa, este vehículo nos va a ayudar bastante, para la parte administrativa, especialmente aquellas actividades donde se tenga que llevar a una actividad como sillas, toldos o el servicio de CONAPAM para llevar los alimentos.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Son buenas noticias, este vehículo es para la parte administrativa, verdad, esto es bueno compañeros de valorar este activo, en su momento la municipalidad de Acosta tuvo dos vehículos de las parte administrativa y porque no se tenía contenido presupuestario para mantenerlo se le dio al departamento de gestión ambiental, yo en su momento comentaba que ese departamento tiene más recurso y ahora nos dan la buena noticia de que se le da a la parte administrativa y que ojala quede en la parte administrativa.

**SE RECIBE**

3- Memorial Tres (23 de setiembre 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós, Oficio MDA-DA-352-2025, dirigido al Concejo Municipal donde comunica que se estarán realizando labores de acondicionamiento y remodelación de la oficina ubicada en la planta baja del Mercado Municipal contiguo al local nueve, a fin de instalar la oficina de la Administración del Mercado en las instalaciones del Mercado Municipal.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** En coordinación con la administradora del Mercado, se esta llevando trabajos de Mejora continua en infraestructura del mercado y en concordancia con los activos de esa administración y del adecuado mantenimiento y optimización de los espacios destinados a la prestación de los servicios públicos, a la par del local número nueve en la parte de abajo del Mercado se estará ejecutando una serie de trabajos y acondicionamiento para instalar la oficina de la administración del Mercado.

**SE RECIBE**

4- Memorial Cuatro (23 de setiembre 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós, Oficio MDA-DA-353-2025, dirigido al Concejo Municipal donde informa que el jueves 18 de setiembre se tuvo la visita de la presidenta ejecutiva del PANI y se llevó a cabo una reunión con la administradora del CECUDI y el director de la Escuela Fernando de Aragón, dentro de las conclusiones, se estará presentando un convenio con el PANI y la Municipalidad para que en el año 2026, el CECUDI pueda atender a población en condición de vulnerabilidad en un horario ampliado.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Nos visito la presidenta ejecutiva del PANI y se quiere presentar un convenio para que el PANI pueda llevar a cabo los subsidios para niños que tengan de situación de vulnerabilidad y no necesariamente de pobreza y pobreza extrema, que es un población que esta quedando fuera de la cobertura del CECUDI, porque el CECUDI esta financiado ahorita por el tema del IMAS, de pobreza y pobreza extrema y también se quiere ampliar el horario para que también con la escuela Fernando de Aragón, luego de la jornada sea el CECUDI que los pueda atender, esto visionando que Turrupal va a poder crecer enormemente en población y los lugares aledaños.



Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Ahora que hablamos del CECUDI, tal vez más adelante cuando hagamos el Convenio, voy hacer una propuesta para que en una extraordinaria se invite a la administración del CECUDI y nos pueda hacer una presentación de lo que el programa hace a nivel del Cantón, yo conozco el programa se lo que hace, pero no se si todos los Acosteos, máxime que con ese convenio, se va a extender más y se va ha ver más población, pero que no sea yo que lo explique.

**SE RECIBE**

5- Memorial Cinco (23 de setiembre 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós, Oficio MDA-DA-354-2025, dirigido al Concejo Municipal donde informa que, según el convenio de Cooperación suscrito por el SINEM y la Municipalidad de Acosta, el jueves 11 de setiembre se dieron inicio las lecciones en el CECUDI impartidas por el SINEM, las clases se realizaran una vez por semana.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Se logro que el SINEM este impartiendo clases en el CECUDI, entonces el día jueves 11 de setiembre dieron inicio las clases del CECUDI impartidas por el SINEM, se darán una vez por semana.

**SE RECIBE**

6 - Memorial Seis (23 de setiembre 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós, Oficio MDA-DA-355-2025, dirigido al Concejo Municipal donde presenta para el debido estudio y aprobación del reglamento para la autorización, reconocimiento y compensación del tiempo extraordinario de la Municipalidad de Acosta.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Dentro del proceso de ordenamiento interno que evidentemente no se puede hacer de la noche a la mañana, hoy se le esta presentando para su debido conocimiento y aprobación del reglamento del tiempo extraordinario, este reglamento fue revisado por talento humano, asesoría legal y cuenta con todas las observaciones, para contar con el cumplimiento al marco legal vigente.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-355-2025, EN DONDE SE HACE ENTREGA DEL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y COMPENSACIÓN DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

7- Memorial Siete (23 de setiembre del 2025) emanado por MSC. Nelson Quesada Fallas Asesor Supervisor Regional de Desamparados, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita el nombramiento de un miembro de la junta de educación de la Escuela de Sevilla por renuncia del anterior.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA



Municipalidad de  
**ACOSTA**  
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SEVILLA. QUEDANDO INTEGRADA POR:**

**JUAN CARLOS CALDERÓN PADILLA      1-0994-0830**

**HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

8- Memorial Ocho (19 de setiembre 2025) emanado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita el nombramiento de los suplentes correspondientes en el comité de deportes, asimismo solicitan el reemplazo de dos miembros titulares por ausencias injustificadas.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Tengo una duda, ahí vos tener las sesiones que se realizaron, y se tiene las convocatorias también a las sesiones, sería bueno tenerlos, porque yo pregunto qué día se reúne el comité de deportes, no lo tenemos. Porque ellos pueden establecer un día y hora, pero si dicen que no fueron notificados es para tener el respaldo.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Si ellos lo estaban haciendo, pero los muchachos no llegaban.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN A NOTA EMITIDA POR COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA, PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y LA SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS JUVENILES DEL COMITÉ POR AUSENTISMO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA, SOLICITAR AL COMITÉ DE DEPORTES EMITIR LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS A LAS SESIONES EN DONDE SE HAN AUSENTADO DICHS MIEMBROS. ASIMISMO, SE ACUERDA INDICAR AL COMITÉ DE DEPORTES QUE CON RESPECTO A LOS NOMBRAMIENTOS SOLICITADOS SE DEBE DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO**



Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

174, INCISO B, C Y D, POR LO QUE QUEDAMOS A LA ESPERA DE LOS RESULTADOS DE DICHO PROCESO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

9- Memorial Nueve (22 de setiembre 2025) emanado por Ing. Paola Marín Monge Coordinadora de la UTGV oficio MDA-UTGV.317-A-C-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde respuesta a consulta realizada por la Asociación Sector Sur de San Luis, referente a demarcación de las paradas de buses, en el centro y San Luis.

**SE RECIBE EMITIR COPIA A LOS INTERESADOS**

10- Memorial Diez (17 de setiembre 2025) emanado por Ministerio de Economía, industria y comercio oficio CARTA-MEIC-DM-556-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde en el ejercicio de la competencia establecida en la Ley 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, de velar por el correcto funcionamiento del Catálogo Nacional de Trámites. Conforme dispone la ley citada, el Catálogo Nacional de Trámites es un instrumento constituido por todos los trámites, requisitos y procedimientos, ofrecidos por cada ente u órgano de la Administración Pública, que deban realizar los administrados, y tiene por objetivo brindar seguridad jurídica y transparencia a los administrados, así como facilitar la toma de decisiones estratégicas en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites por las autoridades públicas. Este instrumento es administrado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y cada ente u órgano de la Administración Pública debe mantener actualizada, de forma permanente y obligatoria, la información en esta herramienta. La misma ley antes citada, establece que constituye una falta grave del oficial de simplificación de trámites, el no publicar o no mantener actualizados, en el Catálogo Nacional de Trámites, todos los trámites de su institución. Esta falta tiene prevista una sanción de suspensión sin goce de salario o remuneración de cualquier clase o forma de tres a ocho días. Revisado el Catálogo Nacional de Trámites, el gobierno local que ustedes representan, no tiene trámites publicados en el Catálogo Nacional de Trámites, lo cual podría constituir una falta grave del oficial de simplificación de trámites; y la omisión de publicación en el Catálogo Nacional de Trámites tiene como consecuencia que los trámites ni sus requisitos puedan ser exigidos a los Administrados. Adicionalmente, hacemos de su conocimiento, que en la última medición que realizó este Ministerio, del Índice de Capacidad Regulatoria, ese Gobierno Local obtuvo una puntuación de 0,4 (1 es la nota máxima), lo cual lo ubica en una capacidad regulatoria "Incipiente". como órgano superior de ese Gobierno Local, puedan tomar las acciones necesarias para el establecimiento de posibles responsabilidades, para la actualización del Catálogo Nacional de Trámites, y la aplicación de las normas y principios de mejora regulatoria.

**Vicealcaldesa Tania Granado Borbón:** Con el tema de mejora regulatoria hemos estado avanzando pues bastante, actualmente estamos en esa puntuación sin embargo estamos ahorita trabajando con PROCOMER, con la implementación de la ventanilla única de inversión, de echo el día de hoy por parte de PROCOMER nos llego una propuesta de mejora y si aceptamos la propuesta entraríamos en la parte de implementación, tenemos bastantes meses de estar trabajando donde los compañero se reúnen prácticamente todas las semanas con personeros de PROCOMER y una empresa que ha contratado, el día de mañana tenemos reunión de ver como podemos subir todas esas fases de mejora que hemos estado implementado durante varios meses. Estamos dando un paso de no tener nada a tener publicado las mejoras e ir creciendo poco a poco de simplificación de trámites, la comisión esta bastante



**CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA**



**Municipalidad de  
ACOSTA**  
▶ Impulsando liderazgos

**LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025**

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

comprometida y queremos empezar a publicar todas las mejoras que tenemos en mente y que hemos ido trabajando.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN AL OFICIO CARTA-MEIC-DM-556-2025, EMITIDO POR EL MEIC, REFERENTE AL CATÁLOGO DE TRÁMITES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE EMITIR UN INFORME SOBRE LO INDICADO EN EL OFICIO Y EL PORQUE NO SE HA CUMPLIDO, ADEMÁS SE LE SOLICITA CUMPLIR CON LO INDICADO LO ANTES POSIBLE. A LA VEZ SE LE SOLICITA ASESORIA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL SU CRITERIO SOBRE LAS IMPLICACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE LO INDICADO POR EL MEIC.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

11- Memorial Once (23 de setiembre 2025) emanado por SINEM, dirigido al Concejo Municipal en donde les invita al Concierto Patriótico Orquesta Sinfónica Tomás de Acosta, el domingo 28 de setiembre en el Gimnasio de San Luis a las 2:00 p.m.

**SE AGRADECE LA INVITACIÓN**

12- Memorial Doce (16 de setiembre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.108 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL MERCADO VOLUNTARIO DE CARBONO DE COSTA RICA"

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

13- Memorial Trece (16 de setiembre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 23.819 "REFORMA AL A LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOSCALES MUNICIPALES, REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES"

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

14- Memorial Catorce (16 de setiembre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 24.677 "CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL COSTARRICENSE.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

15- Memorial Quince (16 de setiembre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.088 "LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y CESANTÍA A TIEMPO.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**



Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

16- Memorial Dieciséis (16 de setiembre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 23.251 "REFORMA DE LOS ARTICULOS 3,7,9 Y 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTICULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

17- Memorial Diecisiete (16 de setiembre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.049 "LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA, REFORMA AL INCISO B DEL ARTICULO 95 DE LA LEY 2, CODIGO DE TRABAJO.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

18- Memorial Dieciocho (16 de setiembre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.114 "APROBACIÓN DE LA ADHESION DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACION DE ECONOMIA DIGITAL (DEPA), AL PROTOCOLO AL ACUERDO DE ASOCIACION DE ECONOMIA DIGITAL Y LA DECISION DEL COMITÉ CONJUNTO DEL ACUERDO DE LA ASOCIACION DE ECONOMIA DIGITAL, RELATIVA A LA ADHESION DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ECONOMIA DIGITAL.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

19- Memorial Diecinueve (16 de setiembre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 25.159 "LEY PARA SANCIONAR ADMINISTRATIVAMENTE EL REINGRESO NO AUTORIZADO AL PAIS DE PERSONAS PREVIAMENTE DEPORTADAS Y EXPULSADAS.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

20- Memorial Veinte (16 de setiembre 2025) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan proyecto de ley N.º 23.561 "REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

**SOLICITAR CRITERIO A LEGAL**

21-Memorial veintiuno (23 de setiembre 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós, Oficio MDA-DA-349-2025, dirigido al Concejo Municipal donde informa sobre la sentencia 2024023908 en donde se ordenó la construcción del puente sobre el río la Mesa por un monto de ₡1.832.640.440.03, el plazo para realizar el puente es de 18 meses el cual vence en febrero del 2026, se ha conversado con la ingeniera para elaborar un plan para poder ejecutar el proyecto y conversar con los habitantes de Gravilias.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Según la sentencia indicada se le ordeno a la Municipalidad a la construcción del puente sobre el río la Mesa, el mismo se incluyó dentro del plan general de emergencias generado por el decreto 40667 de la Tormenta NATE, por la suma antes indicada, en su momento la CNE, alego en su contestación en el 2019, en donde toma un acuerdo de recuperación de puentes afectados por la Tormenta Nate en Acosta, en el 2020, se contrata estudios básicos para el diseño de los puentes, el proceso se detiene debido a la pandemia del COVID 19, ya que los recursos se destinan a la emergencia sanitaria en el 2023, la CNE reactiva los proyectos pendientes y solicita a la Municipalidad de Acosta que seleccione dos para diseño y construcción, la municipalidad elige entre otros el puente sobre el río la Mesa, sin embargo se determina que el costo de ese proyecto es muy alto, finales del 2023, la CNE informa a la Municipalidad que no puede financiar el puente debido a su alto



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025

23 de setiembre del 2025

costo, la falta de recursos en el fondo nacional y el bajo tránsito en la zona, además la CNE, ya ha invertido fondos considerables en otros proyectos en el cantón, la sugerencia de la CNE, es proponer a la Municipalidad construir un puente colgante un modelo más económico y de acuerdo a las necesidades y hay un rechazo por parte de la Municipalidad de Acosta a esta propuesta sin presentar una justificación técnica alegando que no cumple con las necesidades de tránsito, ahora bien el plazo para realizar dicho puente es de 18 meses a cumplirse el próximo febrero 2026, sobre eso es prudente mencionar que ya se conversó con la Ingeniera de la Unidad Técnica para poder elaborar un plan para poder ejecutar el proyecto y conversar con los habitantes de Gravilias, hoy se les notificó a la Asociación de Desarrollo de Gravilias y se está convocando a una reunión para el próximo lunes 6 de octubre para buscar en conjunto alguna solución al tema, el puente es sumamente necesario, la Municipalidad no tiene recursos pero hay que buscar alternativas, tenemos que salir a buscar puertas en conjunto.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Consulta cuando a nosotros nos llegó la sentencia, cuando fue que llegó. (El alcalde responde que en octubre del 2024).

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** La necesidad de que estas comunidades necesitan el puente y sabemos que es indispensable pero compañeros y señor Alcalde y Vicealcaldesa, no es que no se quiera hacer es que no existe el recurso si vemos el monto son más de mil ochocientos millones de colones en el 2019, al CNE dice sí, en el 2020 dice que no por la pandemia, en el 2023 se reactiva los proyectos y se propone otro, pero se dice que no, pero si la CNE no puede hacerlo, como va hacer un gobierno local como la de nosotros que contamos con un presupuesto de la ley 8114 mucho menos de ese monto, entonces esto es hacer sensibilizar al ciudadano y familiarizarlo, hoy hay paso, yo no vió ahí, pero si he pasado, ahora si hay paso, se ha invertido dinero en ese paso y si varias veces, entonces yo hago un llamado a que los ciudadanos de ese sector vean que el gobierno local siempre ha dado la mano, dentro del recurso que tiene el municipio, nunca ha dicho que no, pero esto no se puede solventar, si hacemos un estudio esto no se puede hacer, ayer aprobamos un presupuesto de 2800 millones, pero estamos hablando que ya ahí está contemplado la ley 8114 que contempla la mayoría de funcionarios, el mantenimiento el edificio, que es una propuesta para nosotros como gobierno local, realizar una sesión extraordinaria y hacer una presentación en la comunidad de Gravilias del contenido presupuestario municipal, de lo que entra y que ya comprende los 5 distritos, yo no se dé donde podría hacer el gobierno local para traer esos 1800 millones y está claro en el documento que ni CNE pudo y lo dejo fuera y no es que no se quiera es que no podemos, no hay ese contenido presupuestario. Sería que el gobierno local pueda ir a la comunidad hacer una sesión y aclarar con lo que se puede contar.

**Regidor Christian Arias Hidalgo:** Cuando se habla el tema de recursos y necesidades de proyectos y demás, siempre me pongo a pensar si efectivamente sacar de la bolsa de uno para hacer una inversión donde no hay recursos es muy difícil, pero pienso que si la Municipalidad puede jugar un papel protagónico en ese proyecto, no necesariamente con los recursos municipales, pienso yo, si asume la responsabilidad se puede empezar a gestar y tocar puertas donde quien si tenga los recursos para poder llevar a cabo, es un proyecto muy ambicioso estamos de acuerdo y al igual que las otras cosas que hemos planteado y proyectado aquí, es parte de la gestión, el mensaje que les quiero dar a entender es que no necesariamente yo tengo que tener los recursos, pero si puedo jugar un papel protagónico en la consecución de esos recursos, lo que si me preocupa un poco es el tiempo de reacción, porque tenemos a febrero según la sentencia y hasta este momento lo estamos viendo, si fue en octubre que llegó la sentencia y la consulta es que se ha hecho en ese tiempo atrás y porque hasta ahorita está saliendo me genera como la duda, ya que es un tema bien delicado, máxime que efectivamente no tenemos recursos y que ya tenemos una sentencia encima, pienso yo que nuestro papel aquí es de verdad poder gestionar lo que haya que gestionar para poder cumplir con esto.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Don Nelson ese Recurso lo contestamos nosotros.



Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Hay que considerar lo que dice el regidor Christian eso es lo que queremos y es lo que hemos venido haciendo, todo el sector de las Ceibas tiene una necesidad grande de vías de comunicación, cuando nos expusieron la famosa Ruta del Café, toda esa ruta del café incluye ese puente y tanto así que hemos llevado al presidente ejecutivo del INDER, a ver toda la ruta punto por punto, con don Mauricio que estuvo presente y la meta es incluir en el proyecto con el INDER todo el sector, como un primer proyecto entonces no nos hemos quedado a manos cruzadas, hemos actuado desde don Mauricio, como regidor, como líder, allá en el sector de las Ceibas y la propia Alcaldía, esa alianza si la queremos hacer y queremos formularla y presentársela al INDER, el año pasado se le contesto a la sala que nosotros no teníamos recursos, pero a quien estaban denunciando a al que le metieron el recurso de amparo no fue a la Municipalidad fue a la Comisión Nacional de Emergencias, nosotros no estábamos implicados directamente, fue que cuando la sala cuarta le dio vuelta al tema y le dijo a la Comisión no tiene plata ustedes entonces que lo haga la Municipalidad, pero nosotros no estábamos vinculados, pero de ahí que queremos volver a sentarnos con el pueblo y el unidad técnica para buscar otras opciones, como lo dice don Eddy el VADO esta funcionando bien actualmente, se van a presentar otras alternativas. Pero si estamos trabajando y estamos tocando puertas al Gobierno y el gobierno a llegado aquí, con una gira con el presidente del INDER y nos están diciendo que presentemos el proyecto, ahora la responsabilidad es de nosotros, junto con la comunidad y principalmente destacar que la parte productiva es lo más importante de la economía de Acosta, en términos cafetaleros.

**Regidor Mauricio Arias Prado:** Bajo la misma línea de los compañeros, hemos hablado de que ocupamos invertir en el cantón y es el objetivo y como regidor y ciudadano lo he dicho hay necesidades y prioridades, necesidades tiene cada pueblo y cada distrito y prioridades es de importancia plena, tenemos paso, se viene trabajando, se esta proyectando un proyecto muy visionario, sabemos que es un proyecto a largo plazo, realmente eso es lo que se ha visionado, tenemos la fe de que si se va a dar, pero no es de hoy a mañana y como lo dijo el señor Alcalde, este puente en los análisis esta incorporado, con respecto a la parte legal de esto, la sala cuarta viene y le dice a la CNE bueno ustedes no tiene dinero entonces que lo haga la Municipalidad, ellos tiene toda la potestad nada más de decirle a quien quiera ustedes tiene que hacer esto, sin analizar y ni hacer estudios si se cuenta con presupuesto, es donde me quiero dirigir si eso es legal y se ha hecho ese análisis, que nos ampara, que puede hacer este municipio, por lo menos a discutir sobre esto.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Si ya se ha estado reunido con las abogadas, porque la Municipalidad no esta obligada a lo imposible, porque como mencionó don Eddy el presupuesto de la leu 8114 ronda los mil cuatrocientos millones, ni agarrando todo el presupuesto y destinándolo para esto de un año podemos hacer ese puente ideal, por eso queremos ese trabajo en conjunto, entre institución del gobierno, gobierno local y la comunidad y que hay que priorizar, ahorita el VADO esta funcionando, gracias a Dios Acosta esta pasando por un momento de lluvias, no tan fuertes como otros cantones, llueve duro, pero no tan drásticamente, no sabemos si ese VADO pueda aguantar otra tormenta NATE o la puede resistir, no sabemos, pero ya con las abogadas la defensa de la Municipalidad ante la Sala Cuarta es distinta, no podemos hacer lo imposible, de donde vamos a tomar 1800 millones si no los tenemos, pero no queremos quedarnos en el no se puede, queremos en pensar en unas Ceibas asfaltadas, que es un sueño que ustedes mismos nos han inspirado a nosotros, con ese sueño de ver un Acosta con esa ruta del café, que le haga competencia a la zona de los santos o que le haga competencia a Naranjo o a otros sectores donde son cafetaleros y luchar por ese sueño, pero la única manera es todos en conjunto.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Estoy de acuerdo con la propuesta de don Cristian lo único es el plazo que tenemos, que es a febrero, a nivel nacional no lo podemos sacar con ese tiempo. Vea lo que a tardado el de Breñon y el Campo Ferial de Palmichal, creo que hay que hacer un tipo de equipo y



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

empezar a formular este proyecto que no sea solo de la Alcaldía, si no de todos, Concejo, Asociación que es lo puedo si esta funcionando el paso es sensibilizar esa parte, pero si como dice el señor Alcalde iniciar con este proyecto, pero va a tener su tiempo, yo si propongo hacer la extraordinaria y visitar la comunidad y llevar la propuesta.

**Regidor Christian Arias Hidalgo:** Si obviamente el tema del tiempo no calza, lo que yo propongo es ir haciendo gestiones para que sirva de justificación y con el criterio legal de que no están los recursos para poder atender, pero es diferente decir aquí estamos que hay un grupo multidisciplinario, que esta trabajando en pro del proyecto, si no se abre una la numero 100 se abre, el problema es quedarnos de brazos cruzados quedándonos diay no, la constancia da el éxito de los proyectos.

**Regidor Oldemar Zamora Picado:** Yo conociendo lo de la Sala Cuarta, a ellos hay que contestarles bien detallado y darles una justificación no se si estamos a tiempo o en realidad ya esto tiene mucho tiempo, hay que hacer todo un informe y con el INDER, si se pone un ingeniero en esto eso se logra y pedirle al INDER que nos ayude.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

VISTO EL OFICIO MDA-DA-349-2025, REFERENTE A LA SENTENCIA 2024023908, DE LA SALA CONSTITUCIONAL EN DONDE SE ORDENO LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RÍO LA MESA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL ALCALDE UN INFORME SOBRE LO ACTUADO DESDE EL MOMENTO EN QUE SE RECIBIO LA SENTENCIA, ADEMAS SE LE SOLICITA ASESORIA LEGAL SOBRE LA IMPLICACIONES LEGALES DE ESTA SENTENCIA.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

22-Memorial veintidós (23 de setiembre 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós, Oficio MDA-DA-350-2025, dirigido al Concejo Municipal donde informa que ante el departamento legal se notificó una demanda de un funcionario sobre reclamos por concepto de anualidades en el año 2019 la administración decidió aplicar un porcentaje de anualidades diferente al pactado por la Convención Colectiva, ahora está reclamando las diferencias salariales, llama la atención que no es solo un funcionario si no que le es aplicable a todos los colaboradores, esto deviene a una contingencia que se deberá de manejar con planes al efecto de poder ser responsables con nuestros colaboradores.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** A mi lo que me queda la duda es porque se les aplico ese monto.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** La convención colectiva de la Municipalidad de Acosta que aun esta vigente menciona que el porcentaje de anualidad es de un 3% por cada año laborado, en el 2018, se emitió la ley 9635 y mencionaba que las anualidades se iban a pagar a los no profesionales y a los profesionales y que a los no profesionales se les iba a pagar un 2.94% y a los profesionales un 1.94%, la



Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

administración en ese momento tomo la decisión de aplicar el porcentaje inmediato de la ley 9635, entonces el reclamo viene de que la convención Colectiva siempre ha estado vigente a pesar de que se había emitido la ley, entonces esto está en análisis del departamento legal, junto con Talento Humano para poder contestar en la parte judicial, pero ese fue el asunto, que de un 3% abruptamente se cambio a 2.94 y a 1.94.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Y eso quien lo cambio, el Concejo la administración, fundamentado en que.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Cuando eso yo era el contador y se fundamento el Alcalde en la aplicación de la nueva ley, nada más y por eso la importancia de tener el departamento de Talento Humano. Ahora ese funcionario esta reclamando esos porcentajes, porque es profesional, pero evidentemente aplicaría para todos los funcionarios que desde el 2018 a la fecha, se les está aplicando un porcentaje que no corresponde a la Convención Colectiva.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD:**

**VISTO EL OFICIO MDA-DA-350-2025, REFERENTE A RECLAMO DE FUNCIONARIO POR DIFERENCIA EN EL PAGO DEL PORCENTAJE DE LA ANUALIDAD. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE, EMITIR LAS RESOLUCIONES CONCERNIENTES A ESTE CASO.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

23-Memorial veintitrés (23 de setiembre 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós, Oficio MDA-DA-356-2025, dirigido al Concejo Municipal donde informa que con respecto al proceso del señor Miguel Fallas Hidalgo se llevó un proceso tramitado bajo el expediente 19-000676-0173-LA, se le informa la condenatoria para que el órgano conozca los alcances de esta se aclara que los cálculos pueden realizarse a nivel administrativo o en su defecto a nivel de ejecución de sentencia.

**Alcalde Nelson Umaña Quirós:** Hoy es una sesión de mucho análisis y reflexión de que todavía no hemos salido de un estanque o de una situación compleja que la Municipalidad ha venido arrastrando por múltiples situaciones, este es otro tema importante, por lo que se informa el proceso del señor Fallas Hidalgo, quien laboro para nosotros desde el 1 de junio del 1989 hasta el 30 de junio del 2018, se llevo un proceso tramitado bajo el expediente antes indicado, para lo cual la condenatoria ya se confirmo siendo que se le debe pagar al señor Fallas, 23 años y 10 meses y laboro 10 horas por día, por un total de 4 horas extras por día, por 6 días a la semana, por un total de 24 horas extras a la semana, esto multiplicado por 50 que se debe laborar al año arroja un total al año de 1200 horas, lo que multiplicado por 24 años son 27 mil horas, entre otras, en total se le adeuda un total de 38 mil horas extras según la sentencia, asumir las costas al 25%, queremos informar esto para que conozcan el alcance de la misma, se aclara que los cálculos se van a realizar a nivel administrativo o en su defecto a nivel de ejecución de sentencia. Todavía estamos en los cálculos administrativos y si no llegamos a un acuerdo se tiene que llegar a nivel de ejecución de la sentencia.



CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA



Municipalidad de  
**ACOSTA**  
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Como vemos demasiadas horas extras que por años, no se le cancelo ninguna de ahí la importancia de tener el Talento Humano y toda la documentación al día.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Si viendo esa cantidad de horas, me puse a reflexionar de la administraciones pero en ese momento el municipio fue pequeño, que paso en esos años, eso es una responsabilidad enorme de varias personas que estaban en los departamentos, se que la municipalidad ha crecido, pero a mi me queda un sin sabor de esto y esto no puede pasar y para mi esto es insólito y tengo que decirlo aquí y hoy en día el departamento tiene que correr y esto es para hacer conciencia, yo desde el momento que me di cuenta, voy pensando una justificación para esto y no la hay, tenemos que ser más responsables con los departamentos para que esto no se pueda dar y hay que llamar a cuentas a quien se tiene que llamar a cuentas porque esto es insólito.

**Regidora Julissa Castro Murcia:** Tiene razón Eddy, hay que llamar a cuentas porque es demasiado el dinero que se tendrá que cancelar un monto muy elevado y yo no creo que en su momento el funcionario no haya llegado a decirle a la administración que pasa y llamar a las personas en todo este tiempo que están involucradas en este caso.

**Regidor Oldemar Zamora Picado:** Viendo esa cantidad de horas digo yo, quien administra como no van a ver eso, como una persona de esas no va a decir porque no me pagaron tantas horas extras, uno llega y piensa como es posible eso, calcular los salarios, porque los salarios no eran igual a eso hay que hacer un estudio muy bueno y uno dice a donde vamos a llegar.

**Regidor Mauricio Arias Prado:** Esta son situaciones que la mente no le da a uno, como hace falta que las leyes de este país empiece a cambiar y nunca estado de acuerdo en que pasa un accidente y años después retomen los casos, no como ciudadano nunca estado y ni estaré de acuerdo con esto, esto sale a relucir siete años después de que se pensiono el señor, hace falta un cambio en estas leyes, donde sean más justas.

QUEDAMOS A LA ESPERA DE LOS INFORMES FINALES DEL CASO.

-----

## ARTÍCULO VII

### Documentos Pendientes

(16 de setiembre del 2025) emanado por Lcda. Hazel Fonseca Arias Asesora Legal del Concejo Municipal, oficio MDA-CM-AL-009-2025, dirigido al Concejo Municipal, en donde remite el criterio sobre los proyectos de ley.

1. EXPEDIENTE N.º 25.067 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.º 7142, DE 28 DE MARZO DE 1990, Y REFORMA DEL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 22, DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD:**



Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.067 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.º 7142, DE 28 DE MARZO DE 1990, Y REFORMA DEL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 22, DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

2. Expediente N.º 24.956 REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER, ANTERIORMENTE LLAMADO LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM).

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

ACUERDO NÚMERO 8: POR UNANIMIDAD:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.956 REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A TRAVÉS LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER, ANTERIORMENTE LLAMADO LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER (OFIM). ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

3. EXPEDIENTE N.º 25.118 LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

ACUERDO NÚMERO 9: POR UNANIMIDAD:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.118 LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.



**LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios**  
**Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025**

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

4. EXPEDIENTE N.º 24.639 LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 10: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.639 LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.**

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

5. EXPEDIENTE N.º 25.072 JUSTICIA PARA LOS DUEÑOS DE LOS BOSQUES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA PENÍNSULA DE OSA Y EL PAÍS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996).

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 11: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.072 JUSTICIA PARA LOS DUEÑOS DE LOS BOSQUES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA PENÍNSULA DE OSA Y EL PAÍS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996). ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO.**

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

6. EXPEDIENTE N.º 25.033 LEY DE SEGURO AMBIENTAL.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.  
**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 12: POR UNANIMIDAD:**  
**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.033 LEY DE SEGURO AMBIENTAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

7. EXPEDIENTE N.º 24.982 LEY PARA GARANTIZAR EL SEGURO VEHICULAR DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR MAYORIA CALIFICADA**

**ACUERDO NÚMERO 13: POR MAYORIA CALIFICADA:**  
**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.982 LEY PARA GARANTIZAR EL SEGURO VEHICULAR DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO. VOTO NEGATIVO DEL REGIDOR ARIAS HIDALGO.**

8. EXPEDIENTE N.º 24.819 LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 14: POR UNANIMIDAD:**  
**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.819 LEY PARA LA GESTIÓN POSCONSUMO DE RESIDUOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

9. EXPEDIENTE N.º 25.040 LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR MAYORIA CALIFICADA**

**ACUERDO NÚMERO 15: POR MAYORIA CALIFICADA:**

**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 25.040 LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO. VOTO NEGATIVO DEL REGIDOR ARIAS PRADO.**

10. EXPEDIENTE N.º 24.840 LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 16: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.840 LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

11. EXPEDIENTE N.º 24.899 ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**



Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

**ACUERDO NÚMERO 17: POR UNANIMIDAD:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE 24.899 ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

12.327-2025 "LEY PARA LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AL ICE". (PROPUESTA DE REFERENDUM PARA QUE EL ICE REALICE OBRA PUBLICA)

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR MAYORIA CALIFICADA**

**ACUERDO NÚMERO 18: POR MAYORIA CALIFICADA:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO 327-2025 DE "LEY PARA LA ASIGNACIÓN OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL AL ICE". (PROPUESTA DE REFERENDUM PARA QUE EL ICE REALICE OBRA PUBLICA). ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO.

**VOTOS NEGATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO. VOTO NEGATIVO DEL REGIDOR ARIAS HIDALGO,**

13. EXPEDIENTE N.º 25.031 REFORMA A LA LEY N.º 10.0085 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (NÓMADAS DIGITALES), DEL 11 DE AGOSTO DE 2021 PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO Y DEL RÉGIMEN DE NÓMADAS DIGITALES.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 19: POR UNANIMIDAD:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO 25.031 REFORMA A LA LEY N.º 10.0085 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (NÓMADAS DIGITALES), DEL 11 DE AGOSTO DE 2021



LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

PARA EL FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO Y DEL RÉGIMEN DE NÓMADAS DIGITALES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

14. EXPEDIENTE N.º 25.077 REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 20: POR UNANIMIDAD:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL 25.077 REFORMA DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

15. EXPEDIENTE N.º 25.109 REFORMA DE LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.º 10.359, DEL 29 DE JUNIO DEL 2023.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 21: POR UNANIMIDAD:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO 25.109 REFORMA DE LA LEY DE APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, LEY N.º 10.359, DEL 29 DE JUNIO DEL 2023. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

16. EXPEDIENTE N.º 25.062 LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



**Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.  
**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 22: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO 25.062 LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

(23 de setiembre del 2025) emanado por Lcda. Hazel Fonseca Arias Asesora Legal del Concejo Municipal, oficio MDA-CM-AL-010-2025, dirigido al Concejo Municipal, en donde remite el criterio sobre los proyectos de ley.

1- EXPEDIENTE N.º 24.605, "LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES".

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.  
**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.  
**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 23: POR UNANIMIDAD:**

**EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO 24.605, "LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES". ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

2- EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.184, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.  
**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 24: POR UNANIMIDAD:**



**CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA**



**Municipalidad de  
ACOSTA**  
▶ Impulsando liderazgos

**LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025**

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO 23.184, GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO". ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

3- EXPEDIENTE N.º 25.126 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY N.º 9078 "LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL". DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR MAYORIA CALIFICADA**

ACUERDO NÚMERO 25: POR MAYORIA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL PROYECTO 25.126 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY N.º 9078 "LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL". DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NO APOYAR EL MISMO.

VOTOS NEGATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y VOTO POSITIVO DEL REGIDOR ARIAS PRADO.

**ARTÍCULO VIII**

Asuntos de Trámite Urgente

Al no haber se pasa al siguiente punto

**ARTÍCULO IX**

Dictamen de Comisión

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AL ACUERDO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA 36-2025 REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2025

**CONSIDERANDO**

**ÚNICO:** En atención al Acuerdo del Concejo Municipal N.º 01, adoptado en la Sesión Ordinaria 36-2025, relativo a la Modificación Presupuestaria de Aprobación del Concejo Municipal 05-2025, esta comisión en su análisis no encuentra objeciones para su debida aprobación.

**POR TANTO**

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Aprobación del Concejo Municipal 05-2025 por un monto de c\$116.501.060.39



Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 26: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

EN ATENCIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2025. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE EL MISMO Y ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL 05-2025, POR UN MONTO DE €116 501 060,39 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SESENTA COLONES CON 39/100).

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.**

**ARTÍCULO X**

*Mociones de los regidores*

Al no haber se pasa al siguiente punto.

**ARTÍCULO XI**

*Mociones del señor Alcalde*

Al no haber se pasa al siguiente punto.

**ARTÍCULO XII**

*Asuntos Varios*

**ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR FERMIN CARRILLO PALMA**

Solicita al Concejo Municipal, sugerir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta, la implementación de una clase más de Funcionales, en el distrito de Palmichal, para personas en riesgo social.

**Regidor Fermín Carrillo:** La comunidad de Palmichal ha sido muy bendecido con los funcionales que ha implementado el comité en el distrito, hace como quince días para atrás hemos venido madurando la idea de darle esta integración a la población en riesgo, que es bastante alta en nuestro distrito y que estas personas puedan ocupar sus mentes en otra cosa.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN DE  
ACOSTA



Municipalidad de  
**ACOSTA**  
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 55 con 400 folios  
Control de Autorización MDA-AI-LL-02-10-015-2025

Sesión 37-2025  
23 de setiembre del 2025

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.  
POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 27: POR UNANIMIDAD:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR FERMIN CARRILLO PALMA, EL MISMO ES ACOGIDO Y SE ACUERDA SOLICITARLE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CLASE MAS DE FUNCIONALES EN EL DISTRITO DE PALMICHAL, PARA PERSONAS EN RIESGO SOCIAL.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS PRADO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR ALCALDE NELSON UMAÑA QUIROS EN FORMA VERBAL

Darle la bienvenida a don Javier Prado regidor suplente que se integra hoy al equipo, agradecerle por el esfuerzo y hacer ver que son regidores cantonales y hacer énfasis en que Cangrejal ahorita tiene 3 regidores oriundos, Don Mauricio, Seydi y don Javier y Cangrejal es uno de los distritos que junto con Sabanillas que necesitan mayor apoyo. Todos estamos luchando por el mismo rumbo en un cambio y como dice don Mauricio en la nueva era.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR SINDICO GERMAN MONGE AZOFEIFA EN FORMA VERBAL

Informar sobre el puente de San Pablo un repartidor de los Dos pinos dando la vuelta en el puente, el señor daño el puente hacia la parte de abajo, ese puente se angosto con hacerle la baranda y con el hueco que hizo ese camión, se va un niño o un adulto mayor, esta muy peligroso, solicito que vayan a verlo.

Y con el señor Director del Colegio muy preocupado me llamo porque el otro año el presupuesto del Colegio es mucho menos y que fuéramos pensando en que hacer porque yo soy el presidente de la Junta, nosotros hacemos rifas y bingos para solventar, pero ahora con esto se nos complica más.

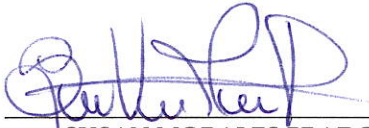
También darle gracias al Comité Cantonal de Deportes que ya el sábado se formó el comité comunal, ahí quede y darle las gracias porque en Palmichal estaba haciendo falta este comité y queremos trabajar para la instalación de la luz.

**Regidor Mauricio Arias Prado:** Yo siento que los que hicieron el daño hiciera la reparación, (El síndico contesta que no se pudo anotar el numero de placa).

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 37-2025, siendo las 8:28 p.m.



  
JULISSA CASTRO MURCIA  
Presidente Concejo Municipal

  
SUSAN MORALES PRADO  
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....